ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	**MARZO 06 2023**
CONTRATO N°	072-01- MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 DE ABRIL DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 o donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en Ley 1438 artículo 57 de 2011, decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 (Manual Único de Glosas), no obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en pagos parciales con los siguientes cortes: 1. HASTA EL 31 MAYO 2022 2. HASTA EL 30 JUNIO 2022 3. HASTA EL 31 JULIO 2022 4. HASTA EL 31 AGOSTO 2022

	5. HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2022 6. HASTA EL 31 OCTUBRE 2022 7. HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2022 8. HASTA EL 31 DICIEMBRE 2022 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	CORPOALEGRIA
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	SMSM CAROL AMANDA UBAQUE CORTES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$180.000.000
PLAZO DE ENTREGA	31 de Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	09 MAYO 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de junio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 o donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura

	y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en Ley 1438 artículo 57 de 2011, decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 (Manual Único de Glosas), no obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en pagos parciales con los siguientes cortes: 1. HASTA EL 31 MAYO 2022 2. HASTA EL 30 JUNIO 2022 3. HASTA EL 31 JULIO 2022 4. HASTA EL 31 JULIO 2022 5. HASTA EL 31 AGOSTO 2022 6. HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2022 7. HASTA EL 31 OCTUBRE 2022 8. HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2022 9. HASTA EL 31 DICIEMBRE 2022 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE ENTREGA	31 de Diciembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 180.000.000,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de diciembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 o donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema

	de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en Ley 1438 artículo 57 de 2011, decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 (Manual Único de Glosas), no obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en pagos parciales con los siguientes cortes: 1. HASTA EL 31 MAYO 2022 2. HASTA EL 30 JUNIO 2022 3. HASTA EL 31 JULIO 2022 4. HASTA EL 31 AGOSTO 2022 5. HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2022 6. HASTA EL 31 OCTUBRE 2022 7. HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2022 8. HASTA EL 31 DICIEMBRE 2022 9. HASTA EL 30 ENERO 2023 10. HASTA EL 28 FEBRERO 2023 11. HASTA EL 31 MARZO 2023 12. HASTA EL 30 ABRIL 2023 13. HASTA EL 31 MAYO 2023 14. HASTA EL 30 JUNIO 2023 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE ENTREGA	30 de Junio de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 207.329.050,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al

	contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 o donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en Ley 1438 artículo 57 de 2011, decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 (Manual Único de Glosas), no obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en pagos parciales con los siguientes cortes: 3. HASTA EL 31 MAYO 2022 4. HASTA EL 30 JUNIO 2022 3. HASTA EL 31 JULIO 2022 4. HASTA EL 31 AGOSTO 2022 5. HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2022 6. HASTA EL 31 OCTUBRE 2022 7. HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2022 8. HASTA EL 31 DICIEMBRE 2022 9. HASTA EL 30 ENERO 2023 10. HASTA EL 28 FEBRERO 2023 11. HASTA EL 31 MARZO 2023 12. HASTA EL 30 ABRIL 2023 13. HASTA EL 31 MAYO 2023 14. HASTA EL 30 JUNIO 2023 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE ENTREGA	30 de Junio de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 207.329.050,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

En Bogotá, el día 06 del mes de MARZO de 2023, se reunieron la señora SMSM. CAROL AMANDA UBAQUE CORTES identificada con cédula de ciudadanía N° 52.527.548 de Bogotá, en su calidad de supervisor por parte de **LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y la señora JENNY ALEXANDRA PEDRAZA VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.090.061 en su calidad de representante legal de CORPOALEGRIA CONTRATISTA ; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.
Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.
A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS GRUPO 2 AUTISMO, SÍNDROME DE ASPERGER, SÍNDROME DERETT, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO.	OBSERVACIONES GENERALES
11. **Factura Electronica CA1497 09 de febrero del 2023** Terapia Fisica Presencial 2	Facturación correspondiente a los servicios prestados en el mes de Enero 2023 $42.400 del total de la factura que esta por reserva presupuestal del 2022

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$180.000.000,00	
ADICIÓN	$ 27.329.050,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$207.329.050,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 7.975.300,00	Según Facturas No. CA854-CA855-CA856-CA857-CA858-CA859-CA860-CA884-CA861-CA862-CA863-CA864-CA865 CA866-CA867-CA868-CA869-CA882-CA871-CA872-CA873-CA875-CA876-CA877-CA880-CA879-CA886-CA881 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 09 al 31 de mayo de 2022 OP 218752522 DEL 26/07/2022
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$12.407.300,00	Según Facturas No. CA890- CA892-CA893-CA894-CA895-CA917-CA897-CA898- -CA900-CA901-CA902-CA904-CA905-CA906-CA907-CA908-CA909-CA910-CA911-CA912-CA913-CA914-CA915-CA916 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Junio de 2022 por un valor de $ 12.243.700 concepto auditoria del 25 de julio de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Junio de 2022 Facturas con levantamiento de glosa con fecha del 03 de agosto de 2022 CA889- CA891- CA899 por un valor de $ 163.600 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de junio de 2022 OP 254178822 DEL 24/08/2022
TERCER PAGO PARCIAL	$15.360.875	Según Facturas No. CA993-CA994-CA995-CA996-CA997-CA998-CA999-CA1000-CA1001-CA1002-CA1003-CA1004-CA1005-CA1006-CA1007-CA1008-CA1009-CA1010-CA1011-CA1012-CA1013-CA1014-CA1015-CA1016-CA1017-CA1018-CA1019-CA1020-CA1021-CA1022

		Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de Julio de 2022 por un valor de $ 15.221.675 concepto auditoria del 24 de agosto de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Julio de 2022 Facturas con levantamiento de glosa con fecha del 31 de agosto de 2022 CA995 con nota crédito con aceptación de glosa NCC NO.159-CA998- por un valor de $ 139.200 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01al 31 de Julio de 2022 OP 284418022 DEL 13/09/2022
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 17.187.950	Según Facturas No. CA1087-CA1060-CA1061-CA1062-CA1063-CA1064-CA1065-CA1066-CA1067-CA1068-CA1069-CA1070-CA1071-CA1072-CA1073-CA1074-CA1075-CA1076-CA1077-CA1078-CA1079-CA1080-CA1081-CA1082-CA1083-CA1084-CA1085-CA1086 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de Agosto de 2022 por un valor de $ 17.187.950 concepto auditoria del 24 de agosto de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de Agosto de 2022 OP 330232222 DEL 18/10/2022
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 17,838,575	Según Facturas No. CA1116-CA1117-CA1118-CA1119-CA1145-CA1121-CA1124-CA1123-CA1125-CA1126-CA1127-CA1128-CA1129-CA1130-CA1131-CA1132-CA1133-CA1134-CA1135-CA1136-CA1137-CA1138-CA1139-CA1140-CA1141-CA1142-CA1143-CA1144 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Septiembre de 2022 por un valor de $ 17,838,575 concepto auditoria del 20 de octubre de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Septiembre de 2022 338940822 DEL 01/11/2022
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 18,577,850	Según Facturas No.

		CA1186-CA1214-CA1188-CA1189-CA1190- CA1191-CA1192-CA1193-CA1194-CA1195-CA1196 CA1197-CA1198-CA1199-CA1200-CA1201- CA1202-CA1203-CA1204-CA1205-CA1206-CA1207 CA1208-CA1209-CA1210-CA1211-CA1212-CA1213 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de Octubre de 2022 por un valor de $ 18,577,850 concepto auditoria del 25 de noviembre de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de Octubre de 2022 408750722 DEL14/12/2022
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$17.585.650	Según Facturas No. CA1288-CA1289-CA1260-CA1261-CA1262- CA1263-CA1264-CA1265-CA1266-CA1267- CA1268-CA1269-CA1270-CA1271-CA1272- CA1273-CA1277-CA1276-CA1278-CA1279- CA1280-CA1281-CA1282-CA1283-CA1284- CA1285-CA1286-CA1287 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Noviembre de 2022 por un valor de $ 17.585.650concepto auditoria del 14 de Diciembre de 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 30 de Noviembre de 2022 434350922 DEL 23/12/2022
OCTAVO PAGO PARCIAL	$ 10.353.150	Según Facturas No. CA1293-CA1294-CA1295-CA1296-CA1297- CA1298-CA1299-CA1300-CA1301-CA1302- CA1303-CA1304-CA1305-CA1306-CA1307- CA1308-CA1309-CA1310-CA1311-CA1312- CA1313-CA1314-CA1315-CA1316 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 15 de diciembre de 2022 por un valor de $ 10.353.150 concepto auditoria del 24 de Diciembre de 2022 Facturas con levantamiento de glosa con fecha del 27de diciembre de 2022 CA1300- Facturas con nota crédito con aceptación de glosa NCC NO.204 /CA1299- por un valor de $ 22.200 y con nota crédito con aceptación de glosa NCC NO.205/ CA1316- por un valor de $ 20.200 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 15 de Diciembre de 2022

		459332422 del 29/12/2022
NOVENO PAGO PARCIAL	$42.400	Factura CA1497 pago por reserva 2022 Facturación correspondiente a los servicios prestados del 01 al 31 de enero de 2023 por un valor de $42.400 concepto auditoria del 16 de febrero de 2023
SALDO VIGENCIA 2022	$0	
SALDO VIGENCIA 2023	$ 90.000.000	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	N/A
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JENNY ALEXANDRA PEDRAZA VALENCIA
C.C 53.090.061
CONTRATISTA

SMSM. CAROL AMANDA UBAQUE CORTES
SUPERVISORA

ELABORO: SMSM CAROL AMANDA UBAQUE CORTES